

CONSEJOS para evitar Proveedores de Servicios de Inmigración Dishonestos

*****La Oficina de la Procuradora General no pregunta sobre su estatus migratorio*****

Ojo con:

Evite Proveedores de Servicios de Inmigración que hacen cualquiera de lo siguiente:

- Prometen conseguirle visas, visas para trabajar, u otros beneficios migratorios aunque no sea inelegible.
- Le dicen que ellos conocen alguien de inmigración o tienen contactos con inmigración.
- Utilizar términos, como “notario” o “poder notario,” en sus anuncios, papeles y sobres para correspondencia, o tarjetas implicando que el Proveedor es un abogado.
- Cobrar altos honorarios
- Hacer excusas por no archivar documentos.
- Cancelar entrevistas, o decirle que sus entrevistas con el gobierno han sido canceladas.

Lo qué un PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INMIGRACIÓN puede hacer:

- Darle materiales, libros sobre la ley y formas, para que usted pueda preparar sus documentos legales.
- Darle una lista de formas y documentos legales.
- Escribir o llenar formas por usted SI usted le dice al proveedor que escribir.
- Archivar formas en el Tribunal por usted SI usted le dice al proveedor que archivar.
- Entregar documentos legales sobre otros partidos.
- Deben estar registrados con la Oficina de la Procuradora General.

Lo qué un PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INMIGRACIÓN NO puede hacer:

- Decirle que formas necesita para su caso.
- Llenar formas para usted sin que usted le diga al proveedor que escribir.
- Decirle que categoría de inmigración (por ejemplo - asilo o certificación de trabajo) usted debería aplicar o darle cualquier otra accesoria legal.
- Prometer a conseguirle una visa, visa para trabajar, u otros beneficios migratorios por los cuales sea inelegible
- Decirle que conocen un agente de inmigración o que tienen contactos con inmigración que pueda apresurar su caso.
- Utilizar términos, como “notario” o “poder notario,” en sus anuncios, papeles y sobres para correspondencia, o tarjetas implicando que el Proveedor es un abogado.

Pasos Usted Puede Tomar para Protegerse de Servicios de Inmigración Dishonestos:

- Pregunte sobre los antecedentes académicos del proveedor, la experiencia de trabajo y si ellos están registrados con la Oficina de la Procuradora General.
- Hable del precio. Si el proveedor no es considerablemente menos caro que un abogado, encuentre a otro proveedor o consiga a un abogado. Los proveedores de servicios de inmigración que funcionan en Illinois sólo pueden cobrar un máximo de 75 dólares por aplicación.

- Asegúrese de conseguir un contrato por escrito en inglés y en su lengua materna. Léalo cuidadosamente antes de firmar. Asegúrese de obtener una copia del contrato y cualquier otro documento el proveedor le prepara.
- Asegúrese de obtener el Derecho de 3 días para Cancelar. En Illinois, los proveedores de servicios de inmigración están obligados a proveerle el derecho de cancelar su contrato dentro de 3 días.
- Sospeche de proveedores cuyas promesas suenan demasiado buenas para ser verdad.
- Siempre que usted haga un pago, consiga un recibo firmado.
- Lea todos los documentos con cuidado antes de firmar. Si usted no puede leer inglés, traiga alguien para traducirle o solicite una copia traducida.
- Vea si el negocio del proveedor expone los anuncios requeridos. En Illinois, la ley requiere que proveedores de servicios de inmigración fijen anuncios en su lugar de negocio informándoles a los consumidores que ellos no son ni abogados, ni acreditados por el Consejo de Peticiones de Inmigración. Anuncios informándoles a los consumidores de su derecho de cancelar dentro de 3 días y una lista de honorarios también deben de ser fijados.
- NO permita que el proveedor se quede con sus documentos originales o fotos.
- NO firme solicitudes en blanco.
- Evite a proveedores que lo presionan a pagar inmediatamente.
- Haga preguntas. Usted no debería contratar a un proveedor que se niega a contestarle sus preguntas.